



LISTADO ACTUALIZADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA SELECCIÓN DE COORDINADOR/A Y FORMADOR/A PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN (PMEF-MY), EN LA ESPECIALIDAD “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

En atención a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria para la selección y posterior contratación en régimen de personal laboral temporal, para el desarrollo de un Programa Mixto de Empleo-Formación, y vistas las solicitudes de participación en el proceso selectivo recibidas en fecha y forma, mediante cualquiera de las formas que determina el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el **listado actualizado de aspirantes admitidos y excluidos** del proceso y el motivo de exclusión. Solo habrá subsanaciones, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de las listas, para los requisitos mínimos.

ASPIRANTES ADMITIDOS AL PUESTO DE **COORDINADOR/A**

GARCÍA JIMÉNEZ ROSARIO MARÍA
GARRIDO ORTEGA FRANCISCA
GARRIGÓS TORRECILLAS JOSÉ
GÓMEZ PEÑALVER SALVADOR FELIPE
GONZÁLEZ SORIANO ANTONIA
HERNÁNDEZ MARÍN JOSEFA
NAVARRO VALVERDE MARÍA CONCEPCIÓN
PÉREZ RODRÍGUEZ ROMÁN
REDONDO LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL
SÁNCHEZ MARTÍNEZ JOSEFA
TRUJILLO VALERA MARÍA ÁNGELES

No hay aspirantes excluidos al puesto de Coordinador/a

ASPIRANTES ADMITIDOS AL PUESTO DE **FORMADOR/A**

GARRE BAÑOS MARÍA DEL PILAR
LÓPEZ BARRACHINA AMELIA
MARCOS MUÑOZ SONIA
MARÍN MURCIA LAURA MARINA
MARTÍN VÍLCHEZ AURORA
PALAZÓN MOLINA CRISTINA
SAMANIEGO FRANCO PILAR

No hay aspirantes excluidos al puesto de Formador/a

Tal y como se indicó en la anterior publicación de esta Comisión de Selección, los aspirantes admitidos a las convocatorias de Coordinador/a y Formador/a deberán personarse el día **15 de marzo, a las 11:30 horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Alcantarilla** (sita en Plaza del Sabio Lorente, s/n - acceso por C/ Ntra. Sra. de la Salud, junto IES Fco. Salzillo) para la resolución de la prueba teórico-práctica selectiva, según lo indicado en la Base Sexta de la convocatoria.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,